

 MINISTERIO DE CULTURA		<h1>GOBIERNO DE EL SALVADOR</h1>					
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)							
<h2>ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS</h2>							
LUGAR Y FECHA:		Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 20 de diciembre de 2022				ORDEN No.: OC/357/2022	
REFERENCIA:		SUMINISTRO DE PINTURA PARA MENTENIMIENTO DEL MUSEO NACIONAL DAVID J. GUZMÁN					
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE						NIT	
[REDACTED]						[REDACTED]	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTAR10	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	1	CUBETA	PINTURA EXTERIOR LOXON XP ULTRADEEP AS4T 4564 AZUL MARIPOSA MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$ 211.00	\$ 211.00
2	31210000	54107	1	CUBETA	PINTURA EXTERIOR LOXON XP ULTRADEEP A24RSA4 ROJO TERRACOTA MARCA SHERWIN WILLIAMS	\$ 211.00	\$ 211.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 422.00
MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS VEINTIDOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.							
JUSTIFICACIÓN: Se necesita pintar algunas partes internas y externas del Museo, mientras se espera se ejecute el proyecto de inversión que intervendrá toda la parte externa del museo con el cambio de pintura.							
FINANCIAMIENTO: GOES							
GARANTIA: Cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, estén en mal estado, vencidos entre otros.				TIEMPO DE ENTREGA: 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.		FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.	
LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: En el Museo David J. Gumán, ubicado en avenida La Revolución, Col. San Benito, San Salvador. Una sola entrega.							
DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de [REDACTED] junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.							
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: [REDACTED]							
DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).							
MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.							
TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:							
1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: ^^^^ con el objeto de coordinar la entrega.							
2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.							
3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.							
[REDACTED] DESIGNADO				[REDACTED] Vo. Bc. JEFE - UACI			
[REDACTED] SUMINISTRANTE:							
ELABORADO POR: [REDACTED]							